

El Consejo Federal rechazó la apelación de El Porvenir tras los incidentes ante Argentino

01/02/2024



A través de el comunicado semanal del Consejo Federal del fútbol argentino, se informó que el pedido realizado por el Club Sportivo El Porvenir de nuestra ciudad sigue latente y de parte de las máximas autoridades del fútbol nacional dejaron en claro que sigue la sanción para los futbolistas del elenco sanrafaelino tras los incidentes del año pasado donde fue agredido el juez de línea Tiago Díaz.

“El Recurso elevado por el abogado José Luis Guardia, invocando la representación de Claudio Javier Silva, Jonathan Juan Manuel Miranda, Alejandro Yamil Canales, Luciano Jair Alzzá, Ignacio Guerra y de Lucas Fernández, todos ellos jugadores de Primera División del Club Sportivo El Porvenir de

San Rafael, solicitando la reconsideración de la resolución de fecha 17 de Enero del año 2024, publicada en el Boletín Oficial N° 04/24, por la cual se sancionó a los mismos, con una pena de un año de suspensión. Considerando que, el compareciente a la fecha no ha acreditado la representación invocada de Claudio Javier Silva, Jonathan Juan Manuel Miranda, Alejandro Yamil Canales, Luciano Jair Alzza, Ignacio Guerra y de Lucas Fernández”, resalta el escrito.

“No obstante ello, José Luis Guardia en su presentación hace referencias a los medios probatorios ya incorporados a las actuaciones, en la oportunidad en que se le corriera traslado a los sancionados del informe del árbitro y su posterior ratificación, sin agregar nuevos elementos de interés para la resolución del expediente de referencia”.

Frente a esto informaron que la situación de los recurrentes no ha variado y no existen nuevos elementos probatorios, que justifiquen una modificación a lo resuelto oportunamente. Por ello el Tribunal de Disciplina Deportiva del Interior; resolvió: 1º) Rechazar en todas sus partes el Recurso presentado por el Abogado José Luis Guardia, invocando la representación de Claudio Javier Silva, Jonathan Juan Manuel Miranda, Alejandro Yamil Canales, Luciano Jair Alzza, Ignacio Guerra y de Lucas Fernández, todos ellos jugadores de Primera División del Club Sportivo El Porvenir de San Rafael, solicitando la reconsideración de la resolución de fecha 17 de enero del año 2024, publicada en el Boletín Oficial N° 04/24 (Arts. 32 y 33 RTP).